



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 DIC 2010

Expte. N° 16.016/03

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 127 C.C.I./10 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, de fecha 10 de noviembre de 2010; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el Artículo 2° de la mencionada resolución se solicita a Rectorado la prórroga de designación entre otros del Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA, quien se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple con dependencia de la Presidencia del citado Consejo, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

QUE por resolución rectoral N° 0064-10 se prorroga la licencia sin goce de haberes y se prorroga la designación interina del Prof. ARANCIBIA hasta el 31 de diciembre de 2010.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple, con dependencia de la Presidencia del citado Consejo, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.


ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada al Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011 o hasta tanto se resuelva su situación de revista, lo que ocurra primero.


ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Dg. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA